

## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

#### 2.1.1. Introducción

Los estudios de Psicología cuentan en nuestro país con importantes referentes históricos, ya que sus inicios en el ámbito universitario, en asignaturas o cátedras, podemos situarlos a finales del siglo XIX con la institucionalización de algunas asignaturas de Psicología en las Facultades de Ciencias, Medicina y Filosofía y Letras. Como titulación universitaria, los estudios de Psicología se desarrollan a partir de 1968 cuando la Psicología adquiere rango de titulación universitaria. Los primeros centros en los que se imparte esta disciplina fueron las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Madrid y Barcelona. No obstante, hay que esperar hasta 1973, por Resolución del 17 de julio de la Dirección General de Universidades e Investigación, para que se fijen las directrices para la elaboración de los planes de estudio de Psicología. Es a partir de este momento cuando los estudios de Psicología se independizan de las Facultades de Filosofía y Letras y comienzan su propio camino.

#### 2.1.2. Justificación académica

La Licenciatura de Psicología se recoge en el catálogo de títulos universitarios oficiales hasta ahora vigente, siendo impartida en el curso 2007-08 en 23 Universidades públicas y 10 Universidades privadas.

La Ley de Reforma Universitaria (B.O.E. 1/9/1983) da lugar a una profunda modificación de la estructura curricular en toda la Universidad Española y, en particular, en la licenciatura de Psicología, con el desarrollo de los decretos derivados de ella. El desarrollo normativo y reglamentario de esta L.O. 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (LRU), recogió y asentó esta consolidación en el ámbito universitario, con el establecimiento de seis áreas de conocimiento directamente vinculadas a esta disciplina (Metodología de las Ciencias del Comportamiento; Psicología Básica; Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos; Psicobiología; Psicología Evolutiva y de la Educación; Psicología Social, R.D. 1888/1984).

En la actualidad los estudios de Psicología cuentan con una importante demanda en el Sistema Universitario español. El Libro Blanco de Grado en Psicología (ANECA, 2005, pp. 27-39) presenta un análisis de los estudios de Psicología en Europa e incluye un estudio sobre la demanda de esta titulación según el cual la Licenciatura en Psicología es la tercera más demandada en el conjunto de Universidades españolas y una de las primeras en número de solicitudes como primera opción. Según este estudio, la demanda supera la oferta en una ratio 3:1.

En el plano internacional, los estudios de Grado en Psicología están presentes en todo el sistema universitario europeo y americano. En Europa, están presentes desde 1862, momento en que Wundt impartió el primer curso de Psicología, y desde 1879, con la fundación del primer laboratorio de Psicología Experimental en la Universidad de Leipzig. Nuestra disciplina ha tenido un rápido desarrollo y desde entonces se han creado facultades independientes con licenciaturas, doctorados y otros programas de profesionalización, constituyendo una de las disciplinas académicas más activas y con

mayor demanda entre los nuevos estudiantes.

En el caso de Universidades europeas, se ofertan títulos de Grado con contenidos curriculares de primer ciclo muy similares en todos los países: los fundamentos científicos y teóricos de la disciplina, las herramientas e instrumentos metodológicos y una aproximación a los campos aplicados, cuya extensión varía en función de la duración del Grado (3-4 años). Las prácticas externas se incluyen en un buen número de casos y el trabajo/tesis de fin de Grado aparece en la mayoría.

#### 2.1.3. Justificación científica

A nivel científico y de investigación, el desarrollo de la Psicología está así mismo bien consolidado en el contexto español, principalmente en las Universidades, al punto de que tanto el Ministerio de Educación y Ciencia como la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva (ANEP) conformaron recientemente comisiones de evaluación específicas para esta área temática. En la convocatoria de 2007 de ayudas para la realización de proyectos de investigación del PNI-2004-07, se subvencionaron en esta área 75 proyectos, con una financiación total de 4.289.950,00€, y un porcentaje de éxito en el número de proyectos del 42,37%, ([https://cv.mec.es/tramites\\_audiencia\\_2007/seg\\_psic\\_resumen.htm](https://cv.mec.es/tramites_audiencia_2007/seg_psic_resumen.htm)).

Buela-Casal, Bermúdez, Sierra, Quevedo-Blasco, Castro y Guillén-Riquelme (2012) analizando el ranking en investigación de las universidades públicas españolas en el año 2011, en función de siete indicadores evaluados (artículos ISI, tramos de investigación, proyectos I+D, tesis doctorales, becas FPU, doctorados con Mención hacia la Excelencia y patentes), observan la subida de algún puesto de veintiuna universidades con respecto a la edición anterior, en la que se analizaban los datos del año 2010.

Olivas-Ávila y Musi-Lechuga (2010) analizan la producción de los profesores funcionarios de psicología en España en artículos de revistas de la Web of Science. Los resultados más relevantes son que 6 de los 10 profesores más productivos pertenecen al área de Psicobiología y solo cuatro pertenecen a áreas distintas. En cuanto a la proporción media de artículos por profesor de las seis áreas de la psicología, se encontró que el rango oscila entre 25 y 6.

En el marco internacional, la UNESCO considera a la Psicología como uno de los campos (categoría más amplia, que luego se subdivide en disciplinas y subdisciplinas) en los que cataloga a las áreas científicas.

Del nivel de desarrollo científico de la Psicología dan cuenta las 2354 publicaciones científicas de carácter, periódico indexadas (a marzo de 2008) en la base de datos *PsycInfo* de la *American Psychological Association*, y las 440 indexadas en el *Journal Citation Reports* de la *ISI Web of Knowledge*. Los grupos y laboratorios de investigación se extienden por todas las universidades europeas.

#### 2.1.4. Justificación profesional

La Psicología manifestó muy tempranamente su interés por el ámbito aplicado y la práctica profesional. Paralelamente a la Psicología Académica Universitaria, se desarrolló en España un movimiento de aplicación de la Psicología a las profesiones, que tenía su centro en las Escuelas de Barcelona –Instituto de Orientación Profesional de Barcelona, desde 1919- y de Madrid –Sección de Orientación Profesional del Instituto de Reeducción de Inválidos del Trabajo, desde 1922.

En las últimas décadas, la Psicología ha experimentado un importante crecimiento, tanto en lo que se refiere al crecimiento del número de psicólogos y psicólogas en

ejercicio como a su presencia en diversos ámbitos de actuación profesional. Los campos más importantes del ejercicio profesional de la Psicología en España han sido definidos por el Colegio Oficial de Psicólogos (COP, actualmente Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos, CGCOP), en su publicación denominada "Perfiles Profesionales del Psicólogo" (1998, <http://www.cop.es/perfiles/>).

En este documento se indican los grandes ámbitos consolidados de ejercicio profesional, en concreto: Psicología Clínica y de la Salud; Psicología de la Educación; Psicología del Trabajo y de las Organizaciones y Psicología de la Intervención Social y Comunitaria; junto con otros nuevos campos emergentes, como la Intervención en Catástrofes o la Psicología Forense entre otras, a nuevas realidades familiares y a nuevas poblaciones. En la actualidad los ámbitos profesionales de la Psicología están creciendo, siendo cada vez una profesión más demandada. No obstante, según una encuesta de actividad laboral realizada por el CGCOP en 1999, el 95% de los psicólogos y psicólogas en ejercicio se insertan en uno de los tres ámbitos profesionales clásicos, que son los que describimos a continuación.

#### *Psicología Clínica y de la Salud*

La Psicología Clínica y de la Salud es la disciplina o el campo de especialización de la psicología que aplica los principios, las técnicas y los conocimientos científicos desarrollados por ésta para evaluar, diagnosticar, explicar, tratar, modificar y prevenir las anomalías o los trastornos mentales o cualquier otro comportamiento relevante para los procesos de la salud y enfermedad, en los distintos y variados contextos en que éstos pueden tener lugar.

Conviene subrayar el hecho de que la Psicología Clínica y de la Salud no sólo se aplica o toma en consideración los fenómenos o procesos anormales o patológicos, sino que estudia y se aplica igualmente, y cada vez con más dedicación, a los procesos y estados de salud y bienestar, tanto de los individuos como de los grupos humanos, tratando de asegurar los mismos o de reinstaurarlos en caso de que éstos se hubieran limitado, de acuerdo con las importantes funciones complementarias no sólo de prevención, sino también de promoción y de educación para la salud desarrolladas igualmente por la Psicología Clínica y de la Salud.

#### *Psicología de la Educación*

El psicólogo de la Educación es el profesional de la psicología cuyo trabajo se focaliza en la reflexión e intervención sobre el comportamiento humano en situaciones educativas y evolutivas, mediante el desarrollo de las capacidades de las personas, grupos e instituciones.

El Psicólogo de la educación desarrolla su actividad profesional principalmente en el marco de los sistemas sociales dedicados a la educación en todos sus diversos niveles y modalidades; tanto en los sistemas reglados, como no reglados, formales e informales, y durante todo el ciclo vital de la persona. Así mismo interviene en todos los procesos psicológicos que afectan al aprendizaje, o que se derivan de él, independientemente de su origen personal, grupal, social, de salud, etc., responsabilizándose de las implicaciones educativas de su intervención profesional y coordinándose, si procede, con otros profesionales. En este campo concreto, más relacionado con la psicología evolutiva, aparecen nuevas especialidades emergentes, entre las que podemos destacar la Psicología de la educación especial, la Psicogerontología o la Psicología Forense y Jurídica Infantil, derivada de las nuevas exigencias que impone una sociedad moderna y avanzada.

### Psicología Social, del Trabajo y de los Recursos Humanos

La Psicología de la Intervención Social es una actividad profesional de una de las ramas de la psicología que en su evolución histórica surge como respuesta a la necesidad de analizar y actuar sobre los problemas de las interacciones personales en sus diversos contextos sociales (familiares, organizaciones y grupos y trabajo, entre otras). Los objetivos de la intervención social consisten en reducir o prevenir situaciones de riesgo social y personal, ya sea mediante la intervención en la resolución de problemas concretos que afectan a individuos, grupos o comunidades aportando recursos materiales o profesionales, o mediante la promoción de una mayor calidad de vida. Esas situaciones de riesgo están referidas, cuando hablamos de Psicología de la intervención social o de la Psicología comunitaria, a la falta de cobertura de necesidades humanas muy básicas que se encuentran directamente condicionadas por el entorno social: necesidades de subsistencia, convivencia e integración social, participación, acceso a la información y a los recursos sociales, igualdad de oportunidades, no discriminación, no exclusión social entre otras.

Por otra parte y más específicamente relacionada con la Psicología del Trabajo y de los Recursos Humanos aparece un cuerpo profesional muy amplio que realmente engloba varias ocupaciones y un número importante de puestos de trabajo con denominaciones muy concretas y variadas según las necesidades y actuaciones (por ejemplo: plan de gestión de recursos humanos; metodología de estudio, diagnóstico, investigación e intervención en la mejora del factor humano y la satisfacción laboral; psicología del consumidor, del marketing y de la publicidad o la prevención de riesgos psicosociales y laborales, entre otras especialidades).

En el sector sanitario, el RD 183/2008 regula, en el anexo I, la exigencia del título universitario de Psicología para el acceso a la especialidad de Psicología Clínica (creada por el RD2490/1998 y recogida en la LO 44/2003 de ordenación de las profesiones sanitarias). Por otro lado, la Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública en su disposición séptima, considera profesión sanitaria a la actividad profesional desarrollada por cuenta propia o ajena en el sector sanitario de los licenciados/graduados en Psicología, siempre que, además del mencionado título universitario ostenten el título oficial de Máster en Psicología General Sanitaria, cuyos planes de estudio se ajustarán, cualquiera que sea la universidad que los imparta, a las condiciones generales que establezca el Gobierno al amparo de lo previsto en el artículo 15.4 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

También aparecen referencias a las funciones profesionales propias del psicólogo, como la evaluación o la asistencia psicológica en diversas normas legislativas y reglamentarias como son las siguientes:

LO 10/1995 del Código Penal, art 88.1, D.T. 12;

LO 5/2000 reguladora de la responsabilidad penal de los menores, art.17.3 y 27.1;

Ley 50/1999 sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos, art. 3.1 y 7.4;

RD287/2002, art. 6.1 y 6.2; Ley 13/1982 de integración social de los minusválidos, art. 22;

Ley 1/2004 de medidas de protección integral contra la violencia de género, art. 19.1.

En la administración pública, estatal, autonómica y local, el psicólogo está incorporado profesionalmente en diversos ámbitos en los que se requiere

específicamente esa titulación superior para el acceso a las plazas o para el desarrollo de determinadas funciones. Así sucede, por ejemplo, en el sistema de salud, en el sistema educativo, en instituciones penitenciarias, sistema de bienestar social, entre otros.

En lo que se refiere a la situación internacional de la Psicología como profesión, debemos destacar que la profesión de psicólogo está plenamente implantada en Europa. Ante la necesidad de reconocimiento de cualificaciones profesionales, requerido por la libre circulación de trabajadores en Europa, y en paralelo con el proceso de convergencia en los estudios universitarios, el sector profesional de la Psicología ha desarrollado un importante trabajo para definir la profesión de psicólogo a nivel europeo. Como resultado, y a partir de un extenso estudio de los perfiles ocupacionales del psicólogo, el Certificado Europeo en Psicología (<http://www.efpa.be/EuroPsyJune%202006.pdf>), actualmente a prueba en varios países, establece los conocimientos, habilidades y competencias que debe acreditar un profesional de la Psicología para ejercer en cualquier país europeo. Este documento reconoce tres campos de ejercicio profesional (Psicología Clínica y de la Salud, Psicología de la Educación y Psicología del Trabajo y de las Organizaciones) y exige cinco años de estudios universitarios (300 créditos) y un año de práctica supervisada para el ejercicio profesional independiente en cualquier país de Europa.

Además, la profesión del psicólogo está regulada por el Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español la Directiva 2005/36/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, y la Directiva 2006/100/CE, del Consejo, de 20 de noviembre de 2006, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Existe también un "Código Deontológico" realizado, aprobado y publicado por el Colegio oficial de Psicólogos, que es el encargado de velar por su cumplimiento a través de sus Comisiones Deontológicas.

El COP de Extremadura en el Capítulo IV de sus estatutos, Artículo 14, establece los principios básicos que regulan el ejercicio de la profesión: *"Los/las Psicólogos/as llevan a cabo acciones de investigación, diagnóstico, tratamiento psicológico psicoterapia y prevención de los procesos mentales y comportamientos de los seres humanos, individualmente o como miembros de grupos o sociedades. Entre sus tareas se incluyen las siguientes: a) Idear, organizar y efectuar ensayos psicológicos para determinar las características mentales, físicas y de otro tipo de las personas, por ejemplo lo que se refiere a inteligencia, facultades, aptitudes y disposiciones; b) Interpretar y valorar los resultados y ofrecer asesoramiento al respecto; c) Analizar la influencia de los factores hereditarios, sociales, profesionales y de otro género sobre la manera de pensar, sentir y/o comportarse de cada persona; d) Realizar entrevistas de carácter terapéutico o consultivo y prestar los servicios de apoyo y orientación ulterior; e) Mantener los contactos necesarios con familiares, autoridades, docentes o empresarios y recomendar cómo resolver y tratar los problemas y situaciones; f) Realizar psicoterapia; g) Estudiar los factores psicológicos, el diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades mentales, trastornos emocionales, de personalidad o comportamiento y consultar con profesionales de ramas conexas; h) Elaborar informes de carácter científico, académico y de carácter clínico; i) Coordinar, supervisar y dirigir grupos humanos en los distintos ámbitos de intervención; j) Supervisar a otros trabajadores"*

2.1.5 Datos acerca de la potencial demanda.

Para el Consejo Económico y Social de Extremadura, *"Una década de Memoria*

*Socioeconómica de Extremadura*", el PIB de Extremadura aumentó desde 11.211.729 millones de euros en el año 2001 a 18.201.456 millones en 2011. Este crecimiento se debe principalmente al sector servicio. En nuestra Comunidad predomina un modelo terciarizado con un elevado peso porcentual de los servicios públicos. Las características del entorno socioeconómico de la Universidad de Extremadura determinan, por un lado, la demanda total de trabajadores universitarios y la intensidad de las demandas específicas de las distintas titulaciones. La primera de las demandas vuelve a condicionar la demanda de estudios universitarios en un proceso definido como círculo virtuoso donde el entorno socioeconómico sustenta a la universidad dando como resultado una relación mutuamente ventajosa entre la Universidad de Extremadura y Extremadura.

El *efecto expulsión* alcanza el 35,2% de los universitarios residentes en Extremadura, según el documento del 2011 *"La contribución socioeconómica de la UEX"* se define el *efecto expulsión* como el porcentaje que representan los alumnos residentes en Extremadura y matriculados en centros universitarios localizados en otras comunidades autónomas respecto al total de estudiantes universitarios residentes en Extremadura. La motivación bien puede ser el desajuste entre la oferta y demanda de plazas en las distintas titulaciones, la inexistencia de oferta, el insuficiente reconocimiento de los estudios que demandaba el estudiante que sale de Extremadura y, finalmente, una relación tradicional entre el municipio de residencia familiar y determinados centros universitarios consolidados (como, por ejemplo, entre algunos municipios de Cáceres y la Universidad de Salamanca y, de otro lado, municipios de Badajoz con la Universidad de Sevilla).

Para aumentar el número de alumnos matriculados en la Universidad de Extremadura es de suma importancia tratar de retener a los estudiantes extremeños que se matriculan en centros universitarios ubicados en otras comunidades autónomas; es decir, intentar reducir el porcentaje del denominado *efecto expulsión*. Un determinante clave de la capacidad de atracción de una universidad es su catálogo de titulaciones. Sin duda alguna, el Grado de Psicología es una oferta de estudios específica que puede mejorar la capacidad de la Universidad de Extremadura para retener estudiantes.

En la Universidad de Extremadura, única institución de Educación Superior, en el contexto de la Comunidad Autónoma de Extremadura, actualmente, no existen los estudios de Psicología. Las Facultades de Psicología más próximas se sitúan en Salamanca y Sevilla. Sin embargo, es de señalar que la titulación cuenta con una fuerte demanda de acceso. Desde la entrada en vigor del distrito único universitario, los estudiantes tienen la opción de cursar sus estudios en cualquier universidad del territorio nacional donde éstos sean admitidos. Las razones que pueden impulsar esta iniciativa a nivel individual tienen, como es de suponer, multitud de orígenes. Según el Informe para la Adecuación de la Oferta Formativa de la UEX al EEES (2007), un total de 729 expedientes fueron trasladados para cursar estudios no incluidos en la oferta de la UEX. En el curso 2008-09 deciden trasladar expedientes 1739 estudiantes, 1598 en el curso 2009-10 y 1712 en el curso 2010-11. Las titulaciones de Psicología, Periodismo, Arquitectura, Farmacia y Bellas Artes se repiten año a año en el grupo de aquellas que sin formar parte de la oferta de la UEX, resultan más atractivas para los estudiantes de la región.

Según datos del Vicerrectorado de Estudiantes de la UEX en el curso 2011-12 cursan Psicología en las Universidades de Sevilla y Salamanca un total de 480 estudiantes extremeños. Sólo en el curso 2010-11 un total de 50 expedientes se matricularon en

primer curso de Psicología en la Universidad de Sevilla.

Por otro lado, el Departamento de Psicología de la Universidad de Extremadura cuenta con una extensa experiencia en la formación de tercer ciclo con la impartición de diferentes Programas de Doctorado en Psicología con el fin de formar Doctores. Hasta el curso 2009-2010 impartió docencia en cuatro programas de doctorado. Dos programas son propios del departamento: "Cultura y Psicosociología de la Comunicación" y "Desarrollo e Intervención Psicológica". Los otros dos son interdepartamentales, el primero de ellos "Nuevos Contextos de Intervención Psicológica en Educación, Salud y Calidad de Vida" compartido con los departamentos de Psicología de la Universidad de Almería y Granada. El segundo, denominado "Intervención Psicopedagógica y Educación Especial" junto al departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de Extremadura. Actualmente, el Dpto., según el R.D. 1393/07, dispone de un programa de doctorado denominado "Psicología" (Código P035) que habilita para la realización de una tesis doctoral en varias líneas de investigación.

## **2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas**

### 2.2.1 Normativa

Los objetivos del Grado de Psicología se enmarcan dentro del marco legislativo del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, BOE nº 260 de 30 de octubre de 2007. <http://www.mepsyd.es/mecd/titulos/files/rd-1393-2007.pdf>.

Ficha técnica de propuesta de título universitario de Grado según RD 55/2005 de 21 de enero. Ministerio de Educación y Ciencia, 2005. <http://www.mec.es/educa/ccuniv/html/GRADOPOSGRADO/Documentos/T%EDtulo%20de%20grado%20en%20PSICOLOG%CDA.pdf>  
<http://www.crue.org/pdf/Titulo%20de%20grado%20en%20PSICOLOGÍA.pdf>

Real Decreto 1428/1990 de 26 de octubre por el que se establece el título universitario oficial de Licenciado en Psicología y las directrices generales propias de los planes de estudios conducentes a la obtención de aquél. BOE nº 278 de 20 de noviembre de 1990. <http://www.boe.es/boe/dias/1990/II/20/pdfs/A34360-34362.pdf>

Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

### 2.2.2 Libro Blanco Psicología

Los resultados de los grupos de trabajo, que analizaron la información correspondiente a los apartados anteriormente expuestos, se presentaron en el Libro Blanco del Título de Grado en Psicología publicado por la ANECA en 2005. Este documento proporciona información fiable, coherente, organizada y contextualizada que permite abordar algunas de las cuestiones más relevantes relacionadas con el diseño del Plan de Estudios. [http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco\\_psicologia\\_def.pdf](http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_psicologia_def.pdf)

### 2.2.3 Información consultada del COP y del COP Extremadura

Perfiles profesionales del Psicólogo. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos, 1998. <http://www.cop.es/perfiles/>

COP (2006). Contenido de la propuesta del título de Grado en Psicología elaborado por la Secretaría de Estado de Universidades y publicado por la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas. INFOCOP, 27 (marzo-abril), 48-49

COP (2006). Acuerdos tras la última conferencia de Decanos de Facultades de Psicología (20-21 de abril). INFOCOP, 28 (mayo-julio), 42

Berdullas, M. y Fernández, J.R. (2006). La Psicología y la Psicología clínica en Europa. INFOCOP, 27, 16-21

COP (2007). El MEC considera que la Psicología es materia básica de las ciencias sanitarias, sociales y jurídicas. INFOCOP, 32 , 37

Estatutos COP Extremadura.

<http://www.copextremadura.org/#!/page38.do?acond77=es&kcond219.att3=160&rcod43.att2=2&kcond148.att3=160>

#### 2.2.4 Información de otras entidades y asociaciones

En nuestro país, a petición de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) y a partir de las convocatorias realizadas por el Programa de Convergencia Europea, universidades españolas han trabajado conjuntamente con el propósito de estudiar y analizar:

- La situación actual de los estudios universitarios de Psicología en Europa.
- La demanda social y, en particular, del mercado de trabajo de la titulación de Psicología.
- Los perfiles y competencias profesionales de los psicólogos.
- Una propuesta acerca de los objetivos y contenidos de la titulación, así como su arquitectura básica.
- Una propuesta de los elementos, criterios e indicadores de evaluación con el propósito de hacer emerger desde ellos criterios de evaluación de la calidad en todas las fases y elementos de la construcción e implantación del Grado.

Acuerdos de la Conferencia de Decanos de Psicología de las universidades españolas relativos a los criterios de diseño de los títulos de Grado en el marco de R.D. 1393/2007 y el "observatorio" del proceso de adaptación implementado por la Conferencia.

<http://conferenciadecanospsicologia.inf.um.es/moodle>

Europsy - The European Certificate in Psychology. European Federation of Psychology Associations (EFPA), 2005.  
<http://www.efpa.be/doc/EuroPsyJune%202006.pdf>

Psychology, 2007. The Quality Assurance Agency for Higher Education, Subject Benchmark Statements. <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Psvcholoqv07.pdf>

Informe anual de jóvenes-2006

<http://www.injuve.mtas.es/injuve/contenidos.downloadatt.action?id=1913299788>

#### 2.2.5 Otras fuentes de consulta

También se consultaron los planes de estudios de universidades españolas de grado

en Psicología (Granada, Oviedo, Salamanca y UNED)

## **2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios**

### **2.3.1. Procedimientos de consulta internos**

#### 2.3.1.1 Grupos y personas implicados en la construcción del Grado

Para la elaboración del plan de estudios se han tenido en cuenta los siguientes documentos:

- Informe para la adecuación de la oferta formativa de la UEx al EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2007
- Directrices para el diseño de titulaciones de la UEx en el marco del EEES, aprobado en sesión de Consejo de Gobierno de 31 de marzo de 2008

De acuerdo con estas directrices, la Facultad de Educación creó una comisión aprobada en Junta de Facultad para el diseño y elaboración del Grado de Psicología. Desde la primera reunión se acordó en la comisión la necesidad de contar con profesionales y egresados en la misma para dotarle a todo el proceso de un Procedimiento de Consulta Externo de Calidad. De esta manera estos colectivos externos no han tenido una mera participación consultiva en esta memoria, integrándose en la comisión donde han sido una parte muy activa en la creación de documentos, toma de decisiones y la redacción de la presente memoria.

Esta comisión está formada por:

- Sr. Decano de la Facultad de Educación: Dr. Zacarías Calzado Almodovar.
- Sr. Responsable de Calidad de la Facultad de Educación: Dr. Emilio Costillo Borrego.
- Sr. Vicedecano de R. Internacionales de la Facultad de Educación: Dr. Rodrigo Espada Belmonte.
- Director del Departamento de Psicología y Antropología: Dr. Benito León del Barco
- Los siguiente profesores del Departamento de Psicología y Antropología:
- Dra. Isabel Cuadrado Gordillo (Acreditada Cátedra Universidad)
- Dra. Isabel Fajardo Caldera (TU)
- Dr. Manuel López Risco (TEU)
- Dr. Florencio Vicente Castro (Catedrático de Universidad)
- Dña. María Gordillo Gordillo (Egresada y Becaria de Investigación).

Esta comisión recabó en determinados momentos los aportes de personas y asociaciones expertas académicas, gestoras y profesionales del campo de la Psicología y de la Universidad:

- Sr. Gonzalo Hurtado Yedro: Asesor del Vicerrectorado de Docencia y Relaciones Institucionales.
- Profesionales académicos universitarios de Psicología y de la orientación laboral: Dña. Ángela Campos Sánchez, Dra. Mercedes Gómez Acuña, Dra.

Eloísa Guerrero Barona, Dr. Juan Manuel Moreno Manso, Dra. M<sup>a</sup> José Rabazo Gómez, Dra. Susana Sánchez Herrera

- Asociación Nacional de Psicología Evolutiva y Educativa de la Infancia, Adolescencia y Mayores (INFAD).
- Grupos de investigación en Psicología de la UEx: Psique-Ex, Grupo de Investigación e Innovación Educativa, GRESPE (Estrés, salud, psicopatologías y bienestar emocional) y Grupo de Investigación en Psicología Educativa, Social y de la Personalidad, GIPES.

#### 2.3.1.2 Dinámica de trabajo en la construcción del Grado

La comisión ha venido reuniéndose regularmente durante los meses de octubre a diciembre, intensificándose éstas en la última fase del periodo. Han sido un total de 9 reuniones formales de todos los miembros de la comisión (10/10/2012; 17/10/2012; 24/10/2012; 31/10/2012; 07/11/2012; 14/11/2012; 21/11/2012; 28/11/2012; 05/12/2012; 12/12/2012; 19/12/2012); además de otras de carácter más informal entre parte de los componentes de esta comisión y/o con otros profesores del Departamento de Psicología y Antropología y del centro. En todos los casos los acuerdos y decisiones que hacen referencia a los distintos aspectos del grado han sido adoptados por consenso de los miembros de la comisión.

En las primeras reuniones la comisión tomó una serie de decisiones previas para el diseño del grado como la distribución de los créditos correspondientes a asignaturas obligatorias y optativas, distribución de los créditos correspondientes al TFG y prácticas externas... Posteriormente se establecieron las tareas que un profesional de la Psicología puede desarrollar en la sociedad y por consiguiente las competencias que un estudiante debería alcanzar a la finalización de sus estudios. De esta manera una vez constituido el armazón del título, fueron estableciéndose las materias y asignaturas que iban a componer el Grado de Psicología

Este trabajo ha quedado plasmado en esta memoria sobre el Grado de Psicología que fue presentada y aprobada por unanimidad en Junta de Facultad, informada en Comisión de Planificación Académica de la UEx y aprobada en Consejo de Gobierno de la UEx.

#### **2.3.2. Procedimientos de consulta externos**

El principal elemento de consulta externo ha sido el Libro Blanco del Grado en Psicología, un documento ampliamente consensuado por las Facultades de Psicología, el Colegio de Psicólogos y otras asociaciones profesionales, así como por la Representación de Estudiantes de Psicología. En la definición de objetivos y competencias del Libro Blanco participaron además otros consultores externos, como profesionales de la Psicología que actúan como tutores profesionales de prácticas, estudiantes egresados y empleadores de psicólogos.

Actualmente la profesión de psicólogo tiene una gran proyección dentro de la sociedad con una presencia cada vez más amplia y extendida, merced a los distintos ámbitos que atiende, la diversidad de contextos en los que tienen cabida estos profesionales y al hecho de poder desarrollar su labor profesional en ámbitos públicos como privados. Esta diversidad para el ejercicio profesional de la Psicología, estaba en el centro de la firme convicción de los miembros de la comisión de generar un procedimiento de consulta externo de calidad. Por esta razón se decidió desde la primera reunión integrar en la comisión a profesionales destacados de fuera del ámbito universitario.



La incorporación en igualdad de condiciones de estos colectivos de fuera de la Universidad a la comisión creada prácticamente desde sus inicios, permitió interiorizar estos procedimientos de consulta externos.



## ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 18/02/2014

### ASPECTOS A SUBSANAR

#### CRITERIO 4: ACCESO Y ADMISION DE ESTUDIANTES.

*La descripción del perfil de ingreso del estudiante se corresponde a la titulación de Psicopedagogía, en lugar de Psicología.*

El texto que hace referencia al perfil de ingreso:

~~El **perfil de ingreso** recomendado para el Grado en Psicología (cualidades, características, intereses, etc. que es recomendable tenga el alumno para cursar con éxito los estudios) es el siguiente:~~

~~— Respecto a los conocimientos previos, es imprescindible un alto dominio de las materias instrumentales (lengua española y matemáticas) y de las técnicas de estudio personal, así como poseer una sólida cultura general en todas las materias de Bachillerato y ser capaz de realizar razonamientos abstractos.~~

~~— Respecto a las cualidades personales, debe tener actitudes positivas ante el trabajo en equipo, facilidad de trato directo con otras personas tanto menores como adultas, dominio de la expresión oral y la suficiente madurez psicoafectiva para asumir la tutela de menores en formación así como poder gestionar las situaciones conflictivas que se generan en las escuelas por parte del alumnado, profesorado o del resto de la comunidad educativa. Asimismo, debe presentar actitudes positivas ante los cambios en el sistema educativo.~~

~~— En cuanto a sus intereses, debe ser una persona con inquietudes por las cuestiones sociales y con actitudes positivas hacia las Tecnologías de la Información y Comunicación aplicadas al ámbito psico-socio-educativo.~~

Se sustituye por este:

*“En cuanto al perfil de acceso, es recomendable que el/la estudiante posea unos niveles mínimos (equivalentes al nivel 4 del Marco Europeo de Cualificaciones), que le capacite como persona receptiva a las competencias y conocimientos en que se van a formar mostrando las siguientes características personales y académicas: a) Interés por aspectos relacionados con la salud y la calidad de vida; b) compromiso social; c) compromiso ético; d) curiosidad científica; e) habilidad para las relaciones interpersonales; f) capacidad para adaptarse a nuevas situaciones; g) constancia y responsabilidad en el trabajo; h) capacidad para el trabajo en equipo ; i) capacidad para aplicar el conocimiento a la práctica; j) capacidad de análisis y síntesis; k) capacidad de resolución de problemas, planificación y toma de decisiones; l) competencias emocionales relevantes para el ejercicio de la profesión; m) competencia en expresión oral y escrita; n) competencias lingüísticas en castellano; ñ) competencia lingüística en el idioma inglés, al menos suficiente para la lectura de textos; y o) competencia en el uso de herramientas informáticas básicas (manejo a*



nivel de usuario).

*Adicionalmente, los alumnos/as que optasen por formarse como psicólogos mediante su incorporación en el proyecto formativo articulado en este título de Grado deberían manifestar interés:*

*– por los hallazgos de la investigación científica en el ámbito de la Psicología, tanto en los ámbitos básicos como aplicados y destinados al conocimiento de los mecanismos biopsicosociales que explican y determinan la conducta.*

*– por las estrategias y métodos de intervención propios de la psicología en su abordaje para la resolución de la diversa problemática que afecta al individuo humano y al grupo en la sociedad actual.*

*– por las técnicas y metodología de la investigación científica en el ámbito de la Psicología, y su nítida separación de de las denominadas pseudociencias asociadas a la ausencia de pensamiento crítico.*

*En términos motivacionales, es importante la predisposición a la relación interpersonal y grupal, al trabajo en grupo, así como una buena disposición para el afrontamiento e intervención de situaciones complejas de manera metódica y planificada con el objeto de resolver los problemas biopsicosociales que competen a la psicología. Adicionalmente, disponer de un dominio adecuado de la expresión oral y escrita”.*

## **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

***El profesorado descrito en la Memoria es insuficiente desde un punto de vista cualitativo, al concentrarse en un área (Evolutiva y Educación, 22 profesores de 34) y no constar ningún profesor de tres de las áreas típicamente implicadas en la docencia de Psicología: Psicología Básica, Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Psicobiología. En el plano cuantitativo no se especifica la dedicación de los profesores del área de evolutiva y dedicación a este título, ya que es previsible que tengan otras obligaciones docentes en otros títulos ofertados por la UEX en el ámbito de la educación, si los porcentajes que se ofertan corresponden a dicha dedicación, la media de dedicación ponderada no llega al 20% y es inferior al 10% en 24 de los 32 profesores en plantilla. La contratación de cuatro nuevos profesores comprometida en la memoria no es suficiente para equilibrar la plantilla y proporcionar una oferta docente suficiente y cualificada.***

De las áreas señaladas como no contempladas se aclara que respecto al área de Psicobiología contamos con la amplia experiencia docente e investigadora del profesorado de la UEX del Departamento Terapéutica Médico Quirúrgica de la Facultad de Medicina del área de Psiquiatría.

**CATEDRÁTICO DE  
UNIVERSIDAD**

*Catedrático en Psicología. 34 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud. Vinculado al Hospital Infanta Cristina de Badajoz*

<i>TITULAR DE UNIVERSIDAD:</i>	<i>Médico Psiquiatra. Doctor. 39 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud. Dos sexenios de investigación. Vinculado al Hospital Infanta Cristina de Badajoz</i>
	<i>Psicólogo Doctor. 23 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud. Dos sexenios de investigación.</i>
	<i>Psicólogo Doctor. 11 años</i>
<i>CONTRATADOS LABORALES (AYD, CD, COL, ASOCIADO): Siete (7)</i>	<i>Contratado Doctor. Doctor en Psicología. 8 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud. 1 sexenio de Investigación</i>
	<i>Colaborador. Licenciado en Psicología. Doctor. 25 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud.</i>
	<i>Asociado. Licenciado en Psicología. 26 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud.</i>
	<i>Asociado. Licenciado en Psicología. 6 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud.</i>
	<i>Asociado. Médico Psiquiatra. 30 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud.</i>
	<i>Asociado. Médico Psiquiatra. 8 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud.</i>
	<i>Asociado. Médico Psiquiatra. 8 años de experiencia en el área de Ciencias de la Salud.</i>

Referente a las restantes áreas que se nos citan señalamos que presentamos el documento firmado por el Rector donde se recoge un compromiso expreso para contratar al profesorado necesario (vid. documento adjunto).

Estos cambios implican una modificación global del documento adjunto en pdf en el apartado 6.1 de la memoria.

### **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

***No es clara la diferenciación que se hace, en el listado de centros de prácticas, entre "centros colaboradores de practicum" y "convenios de prácticas". Los centros colaboradores se repiten varias veces en el listado y no es claro que se cuenten con los correspondientes convenios, ya que en el listado de convenios aparecen algunas de las instituciones listadas como colaboradoras de practicum, pero otras no. La relación de convenios debe estar clara.***

Se ha modificado el listado de convenios, aclarando si el convenio establecido es con la Universidad de manera general o si se trata de un convenio específico para prácticas en centros.

Además se aporta el compromiso explícito por parte del Rector de establecer los convenios que fuesen necesarios si se implantase el título, adjuntándose para ello documento firmado por el Rector de la UEx.

El listado modificado es la siguiente:

<b>CENTRO O INSTITUCIÓN</b>	<b>CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD</b>	<b>CONVENIO ESPECÍFICO DE</b>
-----------------------------	------------------------------------	-------------------------------



		PRÁCTICAS
A. DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DETERIORO COGNITIVO	SI	
ADABA	SI	SI
ADISANVI	SI	
ADULTOS – (EPA – ABRIL)	SI	
AEXPAIMBA	SI	
AFA ALMENDRALEJO".-ALMENDRALEJO	SI	
AFA CORIA.-CORIA	SI	
AFA MERIDA.-MERIDA	SI	
AFA MIAJADAS.-MIAJADAS	SI	
AFA VALLE DEL AMBROZ.-HERVÁS	SI	
AFA ZAFRA	SI	
AFADS NORTE CÁCERES.-PLASENCIA	SI	
AFADS VEGAS ALTAS.-DON BENITO	SI	
AFADS Virgen de Guadalupe.-BADAJOZ	SI	
AFAEX.-BADAJOZ	SI	
AFEDIBA	SI	
ALZHEI CACERES.-CACERES	SI	
ALZHEI COMARCA DE MONTANCHEZ.- VALDEFUENTES	SI	
ANTAREX ASOCIACION DE OCIO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	SI	
APNABA	SI	
APOYAT	SI	
APROSUBA	SI	SI
ASINDI		
ASMI	SI	
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DE EXTREMADURA (ADEX)	SI	
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS INTELECTUALES VERA	SI	
SI ASOCIACION DE ENFERMOS MENTALES PARA LA INTEGRACION SOCIAL (AEMIS)	SI	
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL – FEAFES	SI	
ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS EXTREMEÑOS	SI	
ASOCIACIÓN DE PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y EDUCATIVA DE EXTREMADURA (PSICOEX)	SI	
ASOCIACION ESPAÑOLA PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	SI	
ASOCIACIÓN FONDO EXTREMEÑO LOCAL DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (FELCODE) - COOPERACIÓN UNIVERSITARIA AL DESARROLLO Y EL SI VOLUNTARIADO	SI	
ASOCIACIÓN IBÉRICA PARA LA NORMALIZACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DOWN DE EXTREMADURA (IBERDOWN DE	SI	

EXTREMADURA) - DESARROLLO DE LA FASE DE PRÁCTICAS EN CENTROS DE TRABAJO, EMPRESAS, ENTIDADES Y CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DIRIGIDO A LOS ALUMNOS Y ALUMNAS DE LOS PROGRAMAS DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL		
ASOCIACIÓN MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO - COOPERACIÓN AL DESARROLLO ONG	SI	
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PERSONAS CON ALTERACIONES DEL DESARROLLO – ATTEM	SI	
ASOCIACION PARA LA FORMACION Y EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE BADAJOZ (AFEDIBA).	SI	
ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LA CUENCA MINERA ( ASPROMIN )	SI	
ASOCIACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI	
ASPACE	SI	SI
ASPACEBA	SI	SI
ASPYAM	SI	SI
AULA ESTABLE (C.P. S. José de Calasanz y C.P. Enrique Iglesias)	SI	SI
BRIMZ EX XI	SI	SI
C. ANA BOLAÑOS DE OLIVENZA. BADAJOZ	SI	SI
C. FRANCISCO PIZARRO.- TRUJILLO	SI	SI
C. FRANCISCO PIZARRO. Vva. De la Serena . BADAJOZ	SI	SI
C. JULIAN MURILLO. CÁCERES	SI	SI
C. MENORES CAMINOMORISCO. CÁCERES	SI	SI
C. RESIDENCIAL DE MAYORES «EUGENIA DE MONTIJO».	SI	SI
C.C. DIOCESANO.- BADAJOZ	SI	SI
C.C. JOSÉ L. COTALLO (DIOCESANO).- CÁCERES	SI	SI
C.C. MARÍA INMACULADA.- PUEBLA DE LA CALZADA	SI	SI
C.C. NTRA. SRA. DEL CARMEN.- BADAJOZ	SI	SI
C.C. O.S.C.U.S..- BADAJOZ	SI	SI
C.C. SAGRADA FAMILIA.- BADAJOZ	SI	SI
C.C. SANCTA Mª ASSUMPTA.- BADAJOZ	SI	SI
C.C. SANTO ÁNGEL.- BADAJOZ	SI	SI
C.RESIDENCIAL «HERNANDO DE SOTO» JEREZ DE LOS CABALLEROS	SI	
CADEX .- BADAJOZ	SI	SI
CADEX.- CC	SI	SI
CÁRITAS REGIONAL DE EXTREMADURA	SI	
CARREFOUR	SI	SI



CASA DE LA MUJER de CÁCERES	SI	SI
CASA DE LA MUJER DE BADAJOZ	SI	SI
CE. RESIDENCIAL «NTRA. SRA. DE GUADALUPE» FUENTE DE CAN.	SI	
CENTRO DE DÍA AFENAD.- LLERENA	SI	
CENTRO DE DÍA ALZEHIMER CRUZ ROJA.-ALMENDRALEJO	SI	
CENTRO DE MAYORES.- BARCARROTA	SI	
CENTRO DE MENORES MARCELO NESSI	SI	SI
CENTRO DE MENORES SAN JUAN BAUTISTA. BADAJOZ	SI	SI
CENTRO DE PSICOLOGIA INFANTO-JUVENIL (PUERIS)	SI	SI
CENTRO HERMANO (Cáritas)	SI	
CENTRO PENITENCIARIO DE Badajoz	SI	SI
CENTRO PENITENCIARIO DE Cáceres	SI	SI
CENTRO PSICOPEDAGÓGICO INTELECTO	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «ALONSO DE MENDOZA» DON BENITO	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «BUENOS AIRES».- VALE. DE ALCÁNTARA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «CERVANTES».- CÁCERES	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «EL CUARTILLO».- CÁCERES	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «EL MADRIGAL»: MADRIGAL DE LA VERA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «EL PRADO» MÉRIDA	SI	SI
CENTRO RESIDENCIAL «FELIPE TRIGO».- VILLAN DE LA SERENA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «FUENTE ATENOR» AZUAGA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «JARAIZ» JARAÍZ DE LA VERA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «JOSÉ GONZÁLEZ BARRERO».- ZAFRA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «JUAN C. RODRÍGUEZ IBARRA» V.BARROS	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «LA CORONADA».- VILLA. DE LOS BARROS	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «LA GRANADILLA»: BADAJOZ	SI	SI
CENTRO RESIDENCIAL «LA SERENA.- CASTUERA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «LA SIBERIA»: HERRERA DEL DUQUE	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «LAS HURDES»: VEGAS DE CORIA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «M <sup>a</sup> ÁNGELES BUJANDA» NAVALMORAL	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «SAN FRANCISCO» VILLAN. DE LA SERENA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «SAN FRANCISCO».- PLASENCIA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «SIERRA DE	SI	



GATA».- GATA		
CENTRO RESIDENCIAL «VIRGEN DE GUADALUPE»OLIVENZA	SI	
CENTRO RESIDENCIAL «VIRGEN DE LA LUZ» ARROYO LUZ	SI	
CENTRO RESIDENCIAL: CORIA	SI	
CENTROS DE MENORES	SI	SI
COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE EXTREMADURA	SI	
COMITÉ ANTISIDA DE EXTREMADURA (CAEX) - COOPERACIÓN AL DESARROLLO ONG	SI	SI
CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA	SI	SI
CP ENRIQUE IGLESIAS.- BADAJOZ	SI	SI
CRISTIAN LAY	SI	SI
DEPTO. DE ORIENTACIÓN DE LOS CENTROS CONCERTADOS(C.A)	SI	SI
DETERIORO COGNITIVO	SI	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL (ÁREA DESARROLLO LOCAL)	SI	
DOWN EXTREMADURA	SI	
EQUIPO ATENCIÓN TEMPRANA Badajoz	SI	SI
EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA Mérida (Badajoz)	SI	SI
EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA Navalmoral de la Mata (CC)	SI	SI
EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA PLASENCIA ( Cáceres)	SI	SI
EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA CACERES	SI	SI
EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA CORIA. - CACERES	SI	SI
EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA VVA. de la Serena (Badajoz)	SI	SI
EQUIPO DE ATENCIÓN TEMPRANA Zafra (Badajoz)	SI	SI
EQUIPO DE MEDIACIÓN FAMILIAR	SI	SI
EQUIPO ESPECÍFICO DE TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL D.	SI	SI
EQUIPO ESPECÍFICO DEFICIENTES AUDITIVOS	SI	SI
EQUIPO ESPECÍFICO DEFICIENTES VISUALES (Badajoz)	SI	SI
EQUIPO ESPECÍFICO DEFICIENTES VISUALES (Cáceres)	SI	SI
EQUIPO GENERAL ALBURQUERQUE	SI	SI
EQUIPO GENERAL ALMENDRALEJO	SI	SI
EQUIPO GENERAL AZUAGA	SI	SI
EQUIPO GENERAL BADAJOZ-1	SI	SI
EQUIPO GENERAL BADAJOZ-2	SI	SI
EQUIPO GENERAL CÁCERES – 1	SI	SI
EQUIPO GENERAL CÁCERES - 2	SI	SI
EQUIPO GENERAL CAÑAMERO	SI	SI
EQUIPO GENERAL CASTUERA	SI	SI



EQUIPO GENERAL CORIA	SI	SI
EQUIPO GENERAL HURDES	SI	SI
EQUIPO GENERAL JARAÍZ DE LA VERA	SI	SI
EQUIPO GENERAL JEREZ DE LOS CABALLEROS	SI	SI
EQUIPO GENERAL MÉRIDA	SI	SI
EQUIPO GENERAL MONTIJO	SI	SI
EQUIPO GENERAL NAVALMORAL DE LA MATA	SI	SI
EQUIPO GENERAL OLIVENZA	SI	SI
EQUIPO GENERAL PLASENCIA	SI	SI
EQUIPO GENERAL SIERRA DE GATA	SI	SI
EQUIPO GENERAL TALARRUBIAS	SI	SI
EQUIPO GENERAL TRUJILLO	SI	SI
EQUIPO GENERAL VILLANUEVA DE LA SERENA	SI	SI
EQUIPO GENERAL ZAFRA	SI	SI
EQUIPOS DE ATENCIÓN TEMPRANA	SI	SI
EQUIPOS DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PSICOLÓGICA	SI	SI
F. LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN.- MÉRIDA	SI	
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE EXTREMADURA (FEAPS EXTREMADURA) CONVENIO MARCO	SI	
FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE ALZHEIMER.-MERIDA	SI	
FISCALIA DE MENORES	SI	SI
FOREM- EXTREMADURA (CC.OO)	SI	
FUNDACIÓN ASMI.- ZAFRA	SI	
FUNDACIÓN ONCE - COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	SI	SI
FUNDACIÓN VODAFONE	SI	SI
FUNDACIÓN YEHUDI MENUHIN	SI	SI
IES BARTOLOMÉ J. GALLARDO.- CAMPANARIO	SI	
IES CIEZA DE LEÓN.- LLERENA	SI	SI
IES DOMINGO CÁCERES.- BADAJOZ	SI	SI
IES DONOSO CORTÉS.- DON BENITO	SI	SI
IES EUGENIO FRUTOS.- GUAREÑA	SI	SI
IES FRANCISCO DE VERA.- ALCONCHEL	SI	SI
IES LA PARRA.- LA PARRA	SI	SI
IES MATÍAS RAMÓN MARTÍNEZ.- BURGUILLOS DEL CERRO	SI	SI
IES MELÉNDEZ VALDÉS.- VILAFRANCA DE LOS BARROS	SI	SI
IES NOVA FORMA.- CÁCERES	SI	SI
IES NORBA CAESARINA. CÁCERES	SI	SI
IES RAMON CARANDE.- JEREZ DE LOS CABALLEROS	SI	SI
IES REINO AFTASÍ.- BADAJOZ	SI	SI
IES RODRÍGUEZ MOÑINO BADAJOZ	SI	SI
IES SANTIAGO APÓSTOL.-	SI	SI

ALMENDRALEJO		
IES TIERRA DE BARROS.- ACEUCHAL	SI	SI
SI IES VALDELACALZADA.- VALDELACALZADA	SI	SI
IES ZURBARÁN.- BADAJOZ	SI	SI
INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA D.O.	SI	SI
ITTO. MUNICIPAL DE BIENESTAR SOCIAL (AYUNT. CÁCERES)	SI	SI
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ZONA CENTRO	SI	SI
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y FUNDACIÓN ONCE COOPERACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PARA EL DESARROLLO DE ACTUACIONES EN EL PROYECTO HIDRANATURA: "CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL DE GESTIÓN EFICIENTE DE RECURSOS HIDRONATURALES", EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL	SI	
MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES, REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD, CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, COMITÉ ESPAÑOL DE REPRESENTANTES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (CERMI) Y FUNDACION TUTELAR DE EXTREMADURA (FUTUEX). CREACION Y FUNCIONAMIENTO DEL OBSERVATORIO ESTATAL DE LA DISCAPACIDAD	SI	
Nª Sª DE LA LUZ	SI	SI
PISOS TUTELADOS	SI	
PROYECTO VIDA (CÁRITAS)	SI	
PSICOGERONTOLÓGICA	SI	
R. DE MAYORES «ALCALDE ANTONIO ZAPATA» LOS S. DE MAIM.	SI	
SEXPE	SI	SI
SORAPAN DE RIEROS	SI	SI
UNIDAD DE DOLOR S. EXTREMEÑO DE SALUD	SI	SI
UNIDAD DE PSIQUIATRIA DEL PERPETUO SOCORRO	SI	SI
UNIVERSIDAD DE LOS MAYORES	SI	
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA Y PEDAGÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) - COOPERACIÓN ACADÉMICA	SI	



## RECTORADO

Campus Universitario  
Avenida de Elvas s/n  
Teléfono 924 28 93 00  
Fax 924 28 94 00  
06071 – BADAJOZ

D. Miguel Ángel Galindo

Sr. Coordinador de la Unidad de  
Evaluación de Enseñanzas e  
Instituciones  
ANECA  
MADRID

Estimado amigo:

Con fecha 13 de febrero de 2014, nos remites un escrito a nuestra solicitud de verificación del plan de estudios oficial de psicología "expte. Nº 7456/2013, Id. Título: 2503030". En relación con el mismo hemos procedido a subsanar muy reflexivamente los criterios que nos sugieres.

Respecto al **CRITERIO 6, PERSONAL ACADÉMICO**, la Comisión ha añadido y especificado de manera aproximada, las áreas y asignaturas de forma más clara en previsión del profesorado que se necesitaría. En relación con la contratación de nuevos profesores comprometida en la memoria en la indicáis la insuficiencia para equilibrar la plantilla y proporcionar una oferta docente suficiente y cualificada, me es grato comunicaros que por este Rectorado (y a lo que alcanzo conocer por la Junta de Extremadura) existe un compromiso cierto de proceder a la contratación de cuantos profesores sean necesarios para la máxima calidad del título solicitado.

Respecto al **CRITERIO 7**, formalizaremos los convenios necesarios.

Atentamente,

Badajoz, 18 de febrero de 2014

EL RECTOR



Segundo Píriz Durán

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA Gerencia
SALIDA: 003296
19/02/2014 11:01:48 (4419120)

## ALEGACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN DE FECHA 14/05/2014

### ASPECTOS QUE NECESARIAMENTE HAN DE MODIFICARSE

#### **CRITERIO 6: PERSONAL ACADÉMICO**

***El profesorado descrito en la Memoria es insuficiente desde un punto de vista cualitativo, al concentrarse en un área (Evolutiva y Educación, 22 profesores de 34) La universidad hace una nueva propuesta de inclusión de profesores o profesionales del área de Psiquiatría para impartir las materias del área de Psicobiología, pero se ignora la existencia dos áreas fundamentales en los títulos de Psicología (Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Psicología Básica). No subsana esta deficiencia la intención manifestada de completar la plantilla de profesorado sin señalar ni cualificaciones específicas de este ni los momentos en que se producirán. Se debe adjuntar una previsión de calendario de incorporación del personal necesario no disponible, especificando su perfil global de forma similar a como se ha descrito el personal disponible. La contratación de cuatro nuevos profesores comprometida en la memoria no es suficiente para equilibrar la plantilla y proporcionar una oferta docente suficiente y cualificada.***

Tradicionalmente los estudios de Maestros, albergados en las antiguas Escuelas Universitarias de Magisterio y reconvertidas, posteriormente, a Facultades de Educación o Ciencias de la Educación con la incorporación del título de psicopedagogía (titulación extinguida a partir del curso 2010/2011), no presentaban, la gran mayoría de ellas, en sus planes de estudio las áreas de Psicología Básica o Ciencias del Comportamiento. La plantilla del profesorado se adscribía, por la exigencia de las asignaturas de los planes de estudio, a las áreas existentes hasta el momento (Psicología Evolutiva y de la Educación, Personalidad, Psicología Social, etc.). No obstante, el curriculum investigador de algunos profesores/as, existentes en el momento actual en el Departamento de Psicología, caen de pleno en los descriptores y temas propios de las dos áreas que aún no están implantadas (Psicología Básica y C. del comportamiento), lo que indica la viabilidad de poder impartir las asignaturas que conforman dichas áreas.

Por otra parte, estas dos áreas no se han podido crear en la Universidad de Extremadura puesto que existe una normativa que exige un número mínimo de ocho profesores, de tal manera que los profesores con perfil en estas áreas deben integrarse en las áreas ya existentes.

No obstante, conscientes de la necesidad y oportunidad de incorporar estas dos importantes áreas en el plan de estudios del Grado de Psicología que se presenta, se puede observar como el área de Psicología Básica tiene previsto una asignación de cuatro asignaturas (Historia de la Psicología, Ciencia y Profesión, Psicología del Pensamiento, Atención y Percepción, Memoria y Representación) al igual que el área de Ciencias del Comportamiento (Análisis de Datos en Psicología I, Análisis de Datos en Psicología II, Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación, Psicometría), que sin duda necesita la incorporación de nuevo profesorado. Esta consideración y necesidad de contratación ha sido percibida con anterioridad y aceptada la contratación del

profesorado necesario por parte del Rector de la Universidad de Extremadura en un documento adicional.

Asimismo, se adjunta una previsión de calendario de incorporación de cuatro profesores para las áreas de Psicología Básica y Ciencias del Comportamiento como también para la tutorización de TFG y Prácticas, y se especifica su perfil global.

Por otro lado, es importante aclarar que la figura docente viable en este momento susceptible de contratación es la de Ayudante Doctor, dado que la tasa de reposición de jubilaciones y bajas definitivas del profesorado es del 10%. Se trata de un profesorado con el grado de doctor, que se podrá promocionar a medida que vayan mejorando las condiciones económicas y de financiación del sistema público de enseñanza superior.

La viabilidad de esta situación, viene avalada, nuevamente, por el consentimiento del Rector de la Universidad de Extremadura para la contratación de cuantos profesores sean necesarios para la máxima calidad del título, de acuerdo con la siguiente planificación:

Área	Asignaturas	Curso	Semestre
<b>Psicología Básica</b>	Historia de la Psicología, Ciencia y Profesión	Primero	Segundo
	Psicología del Pensamiento	Segundo	Primero
	Atención y Percepción	Segundo	Primero
	Memoria y Representación	Segundo	Segundo
<b>Metodología Ciencias del Comportamiento y Área de Estadística</b>	Análisis de Datos en Psicología I	Primero	Primero
	Análisis de Datos en Psicología II	Segundo	Segundo
	Métodos, Diseños y Técnicas de Investigación	Tercero	Primero
	Psicometría	Tercero	Segundo

Área	Profesores/as	Perfil Global	Incorporación
<b>Psicología Básica</b>	Profesor/a 1	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Psicología Básica	Primer curso 2015-16, segundo semestre
	Profesor/a 2	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Psicología Básica	Segundo curso 2016-17, primer semestre
<b>Metodología Ciencias del Comportamiento y Área de Estadística</b>	Profesor/a 1	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Ciencias Comportamiento	Primer curso 2015-16, primer semestre
	Profesor/a 2	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Ciencias Comportamiento	Tercer curso 2017-18, primer semestre

## **CRITERIO 7: RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

***Se debe diversificar el listado de empresas e instituciones con las que se tiene convenio para la realización de prácticas externas, incrementando los del ámbito empresarial y clínico.***

Se ha incrementado y diversificado el listado de empresas e instituciones en el ámbito empresarial y clínico, como indica la comisión, incluyendo grandes empresas privadas, con capacidad para asumir bastantes estudiantes, así como instituciones públicas de salud, caso del Servicio Extremeño de Salud.

Para las Prácticas en el ámbito empresarial incorporamos a los ya señalados:

1. Corte Inglés de Badajoz
2. Servicio de Recursos de la Universidad de Extremadura
3. Banco de Santander
4. Banco Bilbao Vizcaya
5. Centro Comercial Decathlon
6. Centro Comercial Leroy Merlyn

Para las Prácticas en el ámbito clínico, añadimos a los ya existentes:

1. Centro de Psicología Clínica y Salud Carolina Rodas ( Zafra -Badajoz)
2. IPSIA - Instituto de Psicología Aplicada (Mérida - Badajoz)
3. Centro de Psicología GABA (Badajoz, Guareña y Villanueva de la Serena).
4. Servicios de familia, infancia y adolescencia. Red de Centros de Acogida:
  - 4.1. CAM Isabel de Motezuma (Caminomorisco)
  - 4.2. CAM Valcorchero (Plasencia)
  - 4.3. CAM Francisco Pizarro (Trujillo)
  - 4.4. Pedro de Valdivia (Villanueva de la Serena)
  - 4.5. CAM Antonio Machado (Mérida)
  - 4.6. CAM Ana Bolaños (Olivenza)
  - 4.7. CAM San Juan Bautista (Badajoz)
  - 4.8. CAM Jardín del Sauce (Cáceres)
5. Centros de Atención Primaria (SES)

Creemos que con los convenios presentados, existe la suficiente garantía de que nuestros estudiantes puedan realizar sus prácticas de manera regular e idónea, teniendo en cuenta, por otra parte, que en un 60/70% se orientan a Psicología Clínica, en un 15/20% a Psicología Educativa y tan sólo en un 5/10% a Psicología del Trabajo.

**RECTORADO**

Plaza de Caldereros, 1  
10071 CÁCERES.  
Teléfono: 927 25 70 29  
Fax: 927 21 12 68

D. Miguel Ángel Galindo

Sr. Coordinador de la Unidad  
de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones.  
ANECA  
MADRID

Estimado amigo:

Con fecha 14 de mayo de 2014, nos remites un escrito a nuestra solicitud de verificación del Plan Estudios Oficial de Psicología "Expte. nº 7456/2013, ID. Título 2503030". En relación con el mismo, hemos procedido a subsanar, muy reflexivamente, los criterios que nos sugieres.

Respecto al **CRITERIO 6, PERSONAL ACADÉMICO**, te adjunto mi compromiso explícito de llevar a cabo la incorporación de cuatro profesores doctores, con la previsión de calendario y su perfil para las áreas de Metodología de las Ciencias del Comportamiento y Psicología Básica.

Área	Profesores/as	Perfil Global	Incorporación
Psicología Básica	Profesor/a 1	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Psicología Básica	Primer curso 2015-16, segundo semestre
	Profesor/a 2	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Psicología Básica	Segundo curso 2016-17, primer semestre
Metodología del Comportamiento	Profesor/a 1	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Ciencias Comportamiento	Primer curso 2015-16, primer semestre
	Profesor/a 2	Ayudante Doctor, perfil docente e investigador área Ciencias Comportamiento	Tercer curso 2017-18, primer semestre

Atentamente,

Cáceres, 23 de mayo de 2014



EL RECTOR

Segundo Piriz Durán